

Se suscribe en la Administracion de este periódico, calle de Colon, núm. 10, principal, remitiendo previamente el importe de suscripcion, y en todas las principales librerías.
La correspondencia política se dirigirá á la Redaccion, calle de Colon, núm. 10, principal, con sobre al Director de EL DEMOCRATA.

D. GONZALO CALVO ASENSIO.

EL DEMOCRATA

DIARIO POLÍTICO.

MADRID: Un mes, 4 reales.—PROVINCIA: trimestre: 20 reales.—Por comisionado, 24 reales.—EXTRANJERO, trimestre, 60 reales.—ULTRAMAR: un año, 120 pesos en oro.—Países con quienes España no ha celebrado convenio postal, 80 reales trimestre.—No se servirá suscripcion alguna sin previo pago.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año I.

Madrid.—Martes 25 de Noviembre de 1879.

Número 3.

Sr. D. Gonzalo Calvo Asensio.

Querido amigo: coincidiendo la aparicion de mi periódico EL DEMOCRATA con la desaparicion del suyo la Democracia, y pensando nosotros de igual manera acerca de los procedimientos que deben ser guía del gran partido democrático español para llegar al término que todos ambicionamos, ni desengañados ni arrepentidos; me permito ofrecerte, y ruego acepte, la direccion del naciente DEMOCRATA, que viene al estadio de la prensa á sostener la union de todos los elementos democráticos, bello ideal de nuestro ilustre jefe el Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Muy agradecido á la honra que dispensará con su direccion á mi nuevo periódico el digno heredero del ilustre apellido Calvo Asensio, me repito una vez más su amigo que de veras le quiere

José M. GOMEZ.

25 de Noviembre de 1879.

Sr. D. José María Gomez.

Mi querido amigo: acepto con entusiasmo su ofrecimiento y agradezco su desinteresada y patriótica conducta, merced á la cual desde las columnas de EL DEMOCRATA puedo continuar con mis compañeros de redaccion la campaña emprendida en la Democracia.

Escuso los elogios que me dedica, porque siendo tan inmerecidos, prueban un cariño hacia mí, á que sabe corresponde sinceramente su afectísimo amigo

GONZALO CALVO ASENSIO.

EL MANIFIESTO DEMOCRÁTICO.

Los pueblos siempre son redimibles. Cuando determinadas fuerzas políticas gastadas sin provecho ni fruto en el ejercicio del poder comienzan á disgregarse y una situacion politica se descompone y debilita, surgen al propio tiempo nuevos elementos de vida, como en prevision decretada por designios providenciales de una sustitucion, aunque lejana, necesaria y fecunda. Tales son para un porvenir próximo ó remoto, que no nos mortifica el aguijon de la impaciencia, los destinos de la democracia, y á realizarlos se dispone con clara conciencia y ánimo sereno. No nos arredran las dificultades, porque toda obra humana las tiene, ni nos desalienta el encono de nuestros enemigos, porque contamos con que nuestras ideas y nuestras soluciones dominan en la opinion del país y han de prevalecer en el Gobierno contra todo linaje de adversarios.

Por el momento, nada interesa tanto como llegar á la formacion de un gran partido, de una respetable fuerza politica que, aceptando los principios comunes, transigiendo en lo que pueda referirse á la tradicion de las antiguas parcialidades y olvidando pequeñas diferencias de detalle, sea antes que todo encarnacion viva de los nuevos principios del derecho y una legitima esperanza para la patria. Con decir que á tan altos intereses obedece en su espíritu, tendencias y declaraciones el manifiesto leído y discutido anoche en casa del Sr. Martos, comprenderán con cuánta satisfacción les damos cuenta de este suceso, producto de las importantes conferencias celebradas en París por los Sres. Ruiz Zorrilla, Martos, Salmeron y Carvajal.

No como representantes de un partido, sino como amigos políticos de una misma procedencia que se preparan á fundirse con elementos afines, el Sr. Martos convocó á los individuos que compusieron la Junta directiva del partido progresista-democrático, y todos ellos, con excepcion única del Sr. Gasset, concurrieron á la cita.

No hemos de entrar en pormenores ni referirnos en nada al fondo del manifiesto, porque en parte podria ser peligroso, y en parte son conocidas ya de todos nuestros correligionarios las bases convenidas en París, que en este documento han de consignarse. El Sr. Martos partió de este supuesto, hizo declaraciones patrióticas encaminadas á consolidar la union concertada, y se mostró decidido á mantener como hombre de honor, las soluciones acordadas.

Hicieron observaciones, acentuando el sentido conservador de la derecha por los Sres. Moret y Sardoal, manifestando la conveniencia de dar más amplia satisfacción á los deseos de la izquierda por los Sres. Saulate y Alvarez Osorio, y expresando una conformidad perfecta con el documento los Sres. Figuerola y Montero Rios.

El Sr. Martos puso término á la discusion, insistiendo en el carácter del nuevo partido ya convenido con los Sres. Salmeron, Zorrilla y Carvajal, el cual consistia, no en aceptar los principios exclusivos de una agrupacion para que todos las demás viniesen incondicionalmente á someterse á ellos, sino en una gran transaccion de doctrina y procedimiento, que diera por resultado la formacion de un partido poderoso y de sentido el más amplio y liberal para la aplicacion de los principios consignados en la Constitucion de 1869.

Después de esto, todos los concurrentes significaron su perfecta conformidad con el manifiesto, como una verdadera y sincera transaccion política, explicaron las observaciones que habian hecho como la expresion de los puntos de vista bajo los cuales estimaba cada uno los problemas planteados, pero su decision inquebrantable de aceptar las so-

luciones consignadas en el manifiesto y de trabajar con empeño y entusiasmo por su triunfo.

La reunion autorizó al Sr. Martos para presentar con las demas agrupaciones el proyecto, escuchar sus observaciones y discutirlos, y una vez conocida la opinion de los Sres. Salmeron y Zorrilla sobre la fórmula en que se han concretado las aspiraciones de todos, proceder á la publicacion de tan interesante documento.

El Sr. Echegaray, encargado de redactarlo, puede estar orgulloso de la brillantez de la diction, tersura del estilo y belleza inimitable de la forma con que ha dado cuerpo en esta gran ocasion á las aspiraciones de la democracia española.

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Llenas las tribunas de gente, los escaños de la mayoría ocupados casi en su totalidad; todos los ánimos estaban impacientes por oír la elocuente voz del Sr. Martos. Se esperaba que la superficial union del partido liberal-conservador, modelo de agrupaciones sin doctrina, secta disciplinada hasta la mansedumbre, en cuyo seno hierven oscuras tempestades de ambiciones, y en cuyo cerebro no hay otras ideas que las ideas estrechas y empobrecidas del Sr. Cánovas del Castillo; se esperaba, repetimos, que esa union afectada se deshiciera como el humo y se disipara ante las ingenuidades del héroe de Sagunto.

¡Vana esperanza! El espectáculo que presenciábamos ayer en la Cámara popular nos hacia volver tristemente los ojos al pasado, recordando aquellas Cortes inmortales que proclamaron la abolicion de la esclavitud, unidas en un solo pensamiento, ante la idea generosa de la justicia y ante el propósito de mirar por el decoro y la honra de la patria.

Decia el Sr. Martos, con muchísima razon, que los demócratas estimábamos, por su sinceridad, al general Martínez Campos, en tanto que, por su sinceridad, la mayoría le mostraba miedo. Decia el Sr. Martos que no hallaba mejor medio de solemnizar los próximos regocijos que la redencion de los esclavos en Cuba. Y en verdad que si los esclavos que han de redimirse hubieran dado muestras de ser enemigos de la integridad del territorio, si tal cosa hubiera sucedido, llegara el caso entonces de proponerse un dilema, preguntando si debemos ser ante españoles que hombres. Pero ese caso no ocurre al presente, porque de libertad amplia y generosa, por un rasgo de autoridad controvertible del Sr. Martínez Campos, gozan aquellos negros que se alzaron en armas contra la madre patria.

¿Admitis los castigos corporales, preguntaba el elocuente orador, como castigos justos en pleno siglo XIX? Porque en el proyecto presentado al Senado, á esos esclavos á quienes se les concede una libertad nominal se les imponen esos castigos. Y la campanilla del Sr. Ayala se agitaba con violencia, haciendo advertencias de autoridad al elocuente orador. Es claro; el autor del manifiesto á la nacion española hecho en Enero de 1873, cuyo singular patriotismo le ha llevado á tan opuestas corrientes políticas, ¿podia tolerar, debia tolerar tales palabras?

Ni en abstracto permitió el Sr. Ayala que se discutiera, 1880 años después de venir al mundo Jesucristo, ese sustancioso pormenor del proyecto de abolicion de esclavitud. Lo que la prensa discute, ¿no lo puede discutir el diputado?—objetaba el señor Martos—y el Sr. Ayala—¡oh maravillosa paradoja!—decía que la prensa disfruta, para el caso, de una libertad que la tribuna parlamentaria no alcanza. Si esto no fuera un sarcasmo, sarcasmo que resulta evidente, quizá contra la intencion del Sr. Ayala, ¿qué situacion la del diputado! ¿Qué situacion más desahogada, Sr. Ayala! Bien es verdad que el Sr. Ayala, en esto, pudiera recordar que su pluma ha dicho los mayores atrevimientos sin miedo á fiscales ni á denuncias.

El Sr. Martos, cuya habilidad parlamentaria nadie puede poner en duda, llegó al término de su elocuente discurso, después de mantener varios diálogos con el autor del manifiesto de Cádiz y de ser llamado por vez primera á la cuestion.

Entonces, por un deber de cortesia, que á más no se crea obligado, el señor presidente del Consejo de Ministros se levantó á contestar á nuestro amigo. Confirmando lo expuesto por el Sr. Martos, la mayoría tembló, un sordo estremecimiento agitó aquellos escaños y por ellos cruzó medroso el espíritu del terror. El general, ayudado penosamente por el Sr. Silvela, fué saliendo, como Dios quiso, del paso; y si bien esquivó lo más esencial de la cuestion, y tuvo frases patrióticas de brocha gorda, al fin y á la postre su habitual franqueza justificó el miedo á la discusion y á la verdad, que es como la religion de aquella mayoría. El general dijo que su estancia en Cuba la vez primera fué muy breve, porque la esclavitud le repugnaba, y que á estar en sus manos, la abolicion de la esclavitud seria un hecho muy pronto.

Con esta afirmacion terminó sus alardes de cortesia, y aunque se mostró en parte como un colega de primeras letras, de esos que juran por la palabra del maestro y saben su leccion de memoria, y en esto consistió su habilidad, las ingenuidades del general fueron bastantes á provocar una severa réplica del Sr. Martos, que puso de relieve las vacilaciones y errores del general.

Yo he contribuido gloriosamente, dijo el señor Martos, á abolir la esclavitud en Puerto-Rico, y en este punto ni el Sr. Martínez Campos ni sus amigos pueden compararse con la democracia española hasta el presente. Pero si el general es tan amigo de abolir la esclavitud, ¿por qué no lo intenta?

A esto sólo pudo contestar el Sr. Martínez con el silencio. Fué, después de todo, el partido más prudente que pudo adoptar S. S., tan poco cuidadoso de su prestigio político, tan poco circunspecto en ocultar su inconsecuencia, tan escasamente escrupuloso del triunfo de sus convicciones, que se atreve á permanecer en el Gobierno sin estar seguro del triunfo de sus doctrinas y aun á transigir en lo que no cabe transaccion posible. General, ¿es esto serio? ¿Es esto propio de hombres políticos serios. En cuestiones de tal naturaleza, ¿quién ó quienes le obligan al general á que haga traicion á sus propios sentimientos? ¿Qué patriotismo puede obligar á tales cosas? ¿Qué espíritu cristiano las tolera? ¿Qué pensamiento consecuente las permite? ¿Qué razon de Estado las autoriza?

Mañana sabrá Europa que en pleno siglo XIX hay mayorías que dudan sobre la conveniencia de la abolicion de la esclavitud, políticos españoles empeñados en mistificarlas y jefes de Gabinete que no son capaces de afrontar una derrota parlamentaria ó la disolucion de un partido impopular, sin raíces en la opinion, por defender la abolicion de la esclavitud.

Y cuando sepa esto Europa, los españoles amantes de su patria estaremos en el caso de decir á nuestros amigos del mundo culto, en voz muy baja, lo que el rubor y la ley de imprenta á un tiempo mismo nos impiden decir en letras de molde.

¡Vamos á retirar nuestra vista de la Cámara popular, cuando se produjo inmenso vocerío, porque acababa de acordarse la suspension de las sesiones, durante los nueve dias en que, como recordó el Sr. Martos,

el preboste nos manda divertimos, so pena de azotarnos; y el Sr. Ayala dudaba de si debia ó no hablar el Sr. Sagasta.

El cual, aludido por el Sr. Martos, habló para decir que se ofendia al partido constitucional suponiéndole, en ningun caso, enemigo de la libertad.

Con efecto: en 10 de Enero de 1873 suscribían un manifiesto Á LA NACION, en contra de la abolicion de la esclavitud en Cuba, y á nombre de los constitucionales, los Sres. Romero Robledo y Lopez de Ayala.

Confesemos, pues, que el partido constitucional ha sido siempre amigo de la libertad en esto como en todo.

Como corolario de la sesion y de las fiestas, no está demás decir que el Sr. Sagasta es antes amigo de la cortesia que de la discusion de las reformas de Cuba, y que en el próximo correo, por escrito ó de palabra, se despedirán de sus familias y de su patria 19.000 hombres.

En tanto «el preboste nos manda divertinos.» ¡A divertirse, pues, liberales-conservadores!

Dice el Diario Español que el conflicto menos grave que podria acarrear el fraccionamiento de las fuerzas ministeriales seria la caída del Ministerio.

Casi nos da miedo pensar cuál podria ser el más grave.—¿No es verdad, amigo Melendo?

El Tiempo afirma que si hoy hubiera crisis se hundiria el mundo.

Pero ¿cuál? ¿el viejo ó el nuevo?

Dice el telégrafo que han estallado serios desórdenes entre los maronitas del Libano. La mayoría conservadora-liberal debe estar plagada de maronitas.

El señor marqués de Orovió ha empezado á redactar el proyecto de ley referente á la industria azucarera. Muy dulce es esto, señor marqués; pero más dulce seria para el país ver á V. E. ocupado en redactar la dimision.

La broma de la gestion de V. E. en nuestra Hacienda va haciéndose un poquito pesada.

Toda la argumentacion empleada ayer en el discurso del señor presidente del Consejo para probar que no existen diferencias entre los elementos de la mayoría, se redujo á consignar repetidas veces que hasta ahora no ha venido á confirmarse ningun acto.

Ya vendrá el acto, señor presidente. Ahora estamos en la sinfonia, pero se escuchan ya los acordes finales.

El Tiempo del domingo viene todo alterado sobre si los revolucionarios trabajan ó no trabajan para derrocar lo existente, aprovechando la ocasion que les ofrecen los disturbios de la familia conservadora, noticia (la de los trabajos) que ha podido entresacar el colega nada menos que de los artículos publicados por la prensa extranjera. Con este motivo llama á los revolucionarios energúmenos, y dice que se consuela ante la idea de que éstos no se atreverán á provocar la cólera y la justa indignacion del país.

Triste consuelo el del Tiempo, porque si se trata efectivamente de enérgicos, los energúmenos atreven á todo, hasta á desafiar las iras hípicas del ilustre C. conde de Toreno.

Todos los periódicos ministeriales de ayer ponen gran empeño en convencer al público de que la crisis está conjurada.

Y el señor presidente del Consejo de ministros decia por la tarde en plena sesion:

«Lo que existe es una diferencia de opiniones respecto de las cuestiones de Cuba. Pero esto, como se refiere á un asunto tan importante, nada tiene de particular; y nada tiene de particular tampoco que el Gobierno y la mayoría no hayan todavía llegado á un acuerdo.»

No niego que haya habido diferencias al tratarse de la cuestion de Cuba. Pero eso se ha abultado mucho por ahí. Cuando venga algun acto, veremos si esas diferencias se han arreglado.»

Y aquí se reproduce lo del epigrama referente á la disputa entre el enfermo y el médico:

«Y el médico que lo oyó,
mirándole con desprecio
le contestó: calle el necio,
¿querrá saber más que yo?»

Suelto del Siglo que merece copiarse por lo soberbiamente intencionado:

«Nuestro distinguido colega la Epoca ha tenido la cortesia de invitarnos á que tomemos parte en sus trabajos conciliatorios.»

¿Quiere la Epoca decirnos si hemos impugnado el proyecto del Gobierno?»

Al maestro, cuchillada.

Dice el Telegrama de la Coruña, y no le falta razon:

«Por el Ministerio de la Gobernacion se ha expedido una real orden disponiendo que los Ayuntamientos no distraigan cantidad alguna de los fondos públicos para invertir en festejos con motivo de las bodas reales.»

Es de advertir que el Ayuntamiento de Madrid ha presupuesto 500.000 pesetas, ó sean dos millones de reales.»

Nada, caro colega. Aquí se practica aquello de «haced lo que yo digo, no lo que yo hago.»

Al corresponsal del Tiempo se le ocurre ahora exhumar versos de Calderon, y cita los siguientes:

«Católica casa de Austria,
De cuyo gran tronco cuelgan
Tantos reyes como ramas,
Tantas como flores reinas.»

Inoportuna nos parece, por lo ménos, la cita del corresponsal.

De la Epoca:

«Una comision del Congreso, á la cual se unirán la mayor parte ó tal vez todos los diputados monárquicos, irá al Pardo á cumplimentar á la archiduquesa María Cristina.»

Pero ¿qué, ¿hay tambien diputados que no son monárquicos?»

El general Martínez Campos no es ya conservador-liberal, ni centralista, ni moderado, ni constitucional. ¿Qué dirán Vds. que es el general Martínez? Pues escuchénlo de un diario romerista:

«Parece que no todos los moderados históricos comparten el entusiasmo del general Valmaseda en favor del presidente del actual Gabinete. Por el contrario, el Sr. Moyano se muestra más enérgico cada vez, poco deseoso, segun nuestros informes, de aplaudir lo que es motivo de aplauso para la democracia.»

Demócrata!

Confesamos francamente que no creíamos tener correligionarios en la Presidencia del Consejo de ministros.

A un suelto que publicábamos en nuestro último número replica el Cronista de la manera siguiente:

«No sabemos de dónde saca un apreciable colega que hemos empleado una frase amenazadora para con el general Martínez Campos, al decir que si éste diera oídos á sus funestos consejeros «su conciencia honrada habria de arrepentirse.»

Esto, en vez de amenaza, se llama señalar un peligro y tender cariñosamente la mano para que no se caiga en él.»

¿Pero hasta tal punto se encuentra hoy desvalido el general, que los mismos húsares, llenos de compasion, se creen en el deber de alargarle la mano?

Una de las obras teatrales que la subcomision de festejos ha acordado se pongan en escena para solemnizar la boda régia, es El Conde del Tomate.

Alabamos el gusto de la subcomision.

Contra las aseveraciones de los diarios ministeriales que suponen ya completamente de acuerdo á la mayoría en la cuestion de Cuba, podemos aducir la opinion del Siglo, ministerial tambien, cuyo espíritu y tendencias se revelan en los siguientes consecutivos sueltos:

«Toda la atencion de los círculos políticos ha estado hoy concentrada en el debate provocado por el Sr. Martos en el Congreso.»

«El discurso del Sr. Martos, analizando la actual situacion politica, ha contenido la siguiente tesis, elocuentemente sostenida:

«Si la mayoría se separa del Gobierno, la solución posible, la única salvadora es, ó entregar el decreto de disolución de estas Cortes al general Martínez Campos, como iniciador de las reformas de Cuba, ó llamar al poder al partido constitucional.»

«El señor general Martínez Campos ha contestado al Sr. Martos. Su señoría ha estado sumamente oportuno y feliz.»

Su discurso, que mañana publicaremos íntegro, contiene declaraciones importantes, á saber: que no modificará en lo esencial el proyecto de abolición de la esclavitud; y segunda, que hará las reformas á pesar de la guerra y contra todos los obstáculos, porque las cree justas, necesarias y salvadoras.

El ilustre jefe del Gobierno ha sido repetidas veces aplaudido.»

«Los constitucionales no están preparados para ejercer el poder ni lo estarán en mucho tiempo.» Así dicen que ha dicho cierto personaje en cierta conferencia ó entrevista celebrada en los últimos días; y aunque han seguido luego al autorizado dictamen atenuaciones más ó menos eficaces y lisonjeras para templar la irritación que produjo en los amigos del Sr. Sagasta el tremendo anatema, no han sido tan grandes las seguridades ni las explicaciones tan satisfactorias que hayan bastado á destruir el efecto causado por aquellas fatídicas palabras.

Los constitucionales, por desdicha suya y fortuna del país, están desahuciados en toda regla; pero ellos no desmayan, y llevando por divisa el antiguo refrán, *lágrimas quebrantan penas*, utilizan todo género de recursos y aprovechan todas las ocasiones para granjearse altas simpatías y ganar voluntades rebeldes á fuerza de rendidas suplicas y tiernísimos halagos, que encuentran, como es natural, su merecida recompensa en la sangrienta burla de los periódicos ministeriales.

Los órganos de la comunión constitucional no encontraban anoche sitio bastante alto donde colocar al Sr. Sagasta por su *respetuoso y galante* saludo, así lo califica la *Política*, á la futura reina de España. En cambio sus declaraciones fueron como siempre, vagas é indecisas; pero esto, ¿qué importa? Lo capital es no enemistarse con los poderosos.

Pero ni por esas.

Otro suelticillo del Siglo:

«Hemos oído hacer grandes elogios del discurso que el diputado por Cuba Sr. Gorriñ pronunció el sábado en la reunión de la comisión del Senado. El Sr. Gorriñ defendió con una elocuencia extraordinaria, que le augura grandes triunfos parlamentarios, la abolición inmediata de la esclavitud.»

Vamos contra ellos, valiente.

El mismo periódico dice que conserva en el pupitre un artículo que tenía escrito ayer para contestar á otro campanudo y pretencioso (del *Diario Español*), por si llega el día de publicarlo.

Llegará, caro colega, llegará.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 24 de Noviembre de 1879.

Abierta á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Lopez de Ayala, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

(Los bancos y las tribunas completamente llenos.) En el escaño azul los señores presidente del Consejo de ministros, de Hacienda, Gobernación, Marina y Fomento.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor secretario (Ordoñez) lee una comunicación del gobierno, manifestando que habiendo llegado al Pardo S. A. I. la archiduquesa Cristina, y debiendo celebrarse en breve el matrimonio de S. M. el rey, cree conveniente se proponga al Congreso las suspensiones de las sesiones hasta el 5 del próximo Diciembre.

El Sr. PRESIDENTE: En vista de esta comunicación se va á hacer la pregunta correspondiente.

El Sr. MARTOS: No voy á pronunciar un discurso; voy más bien á realizar un acto: acto de conveniencia, de necesidad, reclamado no tanto por los deberes de mi posición, política, cuanto por aquel que todos los diputados tenemos de atender y mirar por el decoro y el respeto del principio parlamentario, que me temo que habría de quedar desconocido y menoscabado, como al parecer lo está, por ese Gobierno, si aquí de parte de las minorías no se levantara alguna voz á hacer observaciones encaminadas á provocar un debate solemne. ó por lo menos á dar lugar á algunas explicaciones de parte del Gobierno de S. M. para que las cosas más graves de la política actual, para que los sucesos que más importan al país, para que aquellas soluciones que pueden ser de gran trascendencia para los destinos de la patria, no pasen inadvertidas por el Congreso, y todo el mundo hable de ellas, las comente y las sepa, pareciendo que sólo deben ser ignoradas y desconocidas del Parlamento.

Voy, pues, señores diputados, á hacer breves observaciones en atención sobre todo á la importancia y prestigio del principio parlamentario.

El Gobierno nos pide que suspendamos algunos días nuestros trabajos; la mesa necesita una declaración afirmativa del Congreso; pregunta que se nos hace, deseo que se nos exprese, voto que se nos pida en circunstancias bien desgraciadas por cierto. No temáis que, mirando yo hacia la causa invocada por el Gobierno de S. M. para solicitar la suspensión de los trabajos parlamentarios, venga aquí á oponer una protesta á nuestro homenaje. Pasaron ya aquellos tiempos de romanticismo político en que el ardor y la viveza de los sentimientos propios de las sociedades que viven en la edad de la infancia política buscaban esos expresiones y una manifestación adecuada á sus sentimientos. Vivimos en tiempos de madurez en que ha de expresarse la idea con aquella templanza de forma y con aquella apacibilidad de acento que son propios de la madurez del arraigo y de la sinceridad de las convicciones. La mía, señores, es que el Gobierno viene en mal hora á solicitar de nosotros la suspensión

de las tareas parlamentarias; la mía es que estas tareas no pueden suspenderse sin que antes vengan solemnes y necesarias declaraciones de labios del Gobierno.

Yo conozco el carácter y las exigencias del régimen en que vivimos, y por tanto sé muy sobrio y concreto en mis observaciones, porque ya sé que bajo este régimen de monarquía constitucional, los ministros que responden de todos los actos del rey, parece como que están comprometidos de la propia vida de la monarquía, y que por fuerza de esta compenetración han de vivir identificados con los más íntimos y particulares sentimientos de la monarquía en la medida y á la distancia que consisten la diferencia establecida entre la convención y la realidad por ley superior de la naturaleza.

Pero, señores, la oportunidad es la primera ley de los actos políticos. Se viene á pedir que se suspendan las tareas parlamentarias, que no pueden decirse comenzadas apenas, cuando están pendientes de examen y de solución las más graves é importantes problemas de la política española. Y se nos pide que suspendamos estas tareas en el seno del silencio, sin que el Gobierno haya hecho aquellas declaraciones que exige la tranquilidad de los ánimos, y que tal vez reclaman altos intereses comprometidos allá en tierra española al otro lado de los mares; y es preciso que esto no suceda.

Yo no extraño que esté de fiesta el Gobierno de S. M., y eso que, teniendo, por la calidad propia de mi espíritu, poca inclinación á los dictados de la poesía y á las galas de cierta especie, me siento como inspirado por no sé qué musa desconocida que me acaricia con su aliento misterioso. No sé qué musa sea; tal vez, señores, sea la musa de la tristeza; y allá me voy, contra mi inclinación de otras veces, por esos horizontes peligrosos para cualquiera, y más peligrosos para mí, el de la poesía y el del arte.

Se va á tratar de fiestas, y hace mal tiempo en el cielo y peor en la tierra; y voy á las señales por donde se advierte este mal tiempo. Hay crisis en el Gobierno, crisis fundamental, crisis gravísima, crisis que nace de un completo desacuerdo entre el Gobierno y la mayoría. Hoy el señor presidente del Consejo de ministros no cuenta más que con uno ó dos ministros; en la mayoría apenas tiene 30 ó 40 apasionados amigos, y algún espíritu superior inspirado de los más altos sentimientos de patriotismo como el Sr. Pidal, y luego... luego sus verdaderos amigos, que somos nosotros, porque yo estoy por creerme aquí sucesor del Sr. Cánovas del Castillo.

Pero no, no hay crisis, eso era ayer; eso era hace dos días; hoy el orador de oposición llega tarde. Después de todo siempre se llega pronto para saber la verdad, y á saberla vengo yo en este día. Lo que aquí importa es conocer las causas de esta crisis, no para discutir, sino para oír las particularidades.

Yo no hubiera preguntado acerca de la crisis; tenía y tengo una razón para guardar silencio, y tengo que explicar mi silencio de antes como mi intervención de ahora.

Yo callé porque, dada mi representación en este Parlamento, no estaba llamado á intervenir como mediador de las diferencias entre la mayoría y el Gobierno; y en cuanto á poner cizaña entre vosotros, no me gusta ese oficio.

¿Cuál es, pues, la causa de haber roto mi silencio? ¿Cuál es el grave motivo de esta crisis? Yo no temo que se me diga que ya no existe la crisis. Todo el mundo sabía hace meses que la causa de la crisis de Marzo era la cuestión de Cuba; pero allí con pladados engaños que se hicieron asimismo convinieron en creer todos que la causa de la crisis de Marzo no era la cuestión de Cuba. De aquel error vienen todas las dificultades. Si se hubiera declarado que allí se habían debatido dos políticas, ¡cuál otra sería la situación del Gobierno! Si el señor presidente hubiese llevado entonces á las elecciones por bandera esa política de S. S., el país hubiera aconsejado que la hubiésemos votado, y S. S. la hubiese hecho triunfar los primeros días de esta legislatura; pero el señor presidente del Consejo se dejó llevar de las conveniencias de la mayoría, y se lanzó en aquel camino contra su propio dictado.

Convino en que las causas de la crisis de Marzo eran otras, y las elecciones se hicieron sobre la base de ese artículo, y á consecuencia de esto todo el mundo vió un divorcio entre la mayoría y el Gobierno en cuanto se trajese aquí por este Gobierno una verdadera política. Pero se retardó la presentación de los proyectos, se presentaron al fin y vino la crisis. ¡Pero qué crisis! Cuando el Sr. Martínez Campos vino de Cuba era fuerte S. S., y ahora es débil. Esto dicen, esto gritan los intereses conservadores, y por eso tal vez le hostilizan más que lo que antes lo habrían hecho. Hay, pues, que optar por una de dos políticas, por la de la mayoría ó por la del señor presidente del Consejo de ministros, y por consiguiente la cuestión está colocada entre la disolución ó la guerra; porque si vence la política del señor presidente del Consejo de ministros, ni él ni otro puede gobernar con esta Cámara, y se hace precisa la disolución; y si prevalece la política de la mayoría, el triunfo de esa política es la guerra. ¿Qué dilema tan terrible! Esto último sería volver á aquella política de guerra á todo trance, de enviar soldados, de gastar inmensos tesoros, de desangrar á la nación española, de llenar de ruinas á nuestra patria.

¿Y ahora hemos de volver á esa guerra? Después de tantos años de guerra como hemos tenido, ¿hemos de contar como porvenir otros muchos años de lucha? Pues eso significaría el triunfo de la tradicional política conservadora, y esto no lo puede querer el señor general Martínez Campos. Entonces la única salida, la triste salida que tendrían estas dificultades, sería la salida de la disolución: no tendría más que uno de dos términos, ó darle el decreto de disolución al señor general Martínez Campos, representante de la política liberal-conservadora, ó dárselo al señor Sagasta, jefe del partido más liberal que se mueve dentro de las esferas gubernamentales en este sistema, y del cual espero yo que confirme con sus declaraciones que con efecto seguiría una política más liberal respecto de las cuestiones de Cuba.

¿Y todo por qué? ¿Por qué esta gravísima situación, que sólo ofrece una de ambas y difíciles salidas? ¿Por qué? Por no haber dicho á tiempo la verdad al país.

Pues yo espero que, escarmentados por esa política, hoy se diga la verdad al Parlamento, porque si no se agravará la cuestión, y Dios sabe, agravándose la cuestión, el carácter que podrá tomar mañana. Ayer le tenía difícil, pero menos grave; hoy le tiene gravísimo, mañana le puede te-

ner peligroso; téngalo entendido, si así bien le parece, el señor presidente del Consejo.

Pero es que ya no hay crisis, es que ya se han zanjado todas las dificultades que había. Yo no lo creo, señores diputados; es más: no creo que lo diga el Gobierno. Yo no le preguntaría nada acerca de las causas de la crisis, por más que sean bastante conocidas de todos; pero me creo en el caso de pedir acerca de ellas algunas declaraciones del señor presidente del Consejo ó de cualquiera otro señor ministro en su nombre, si bien me alegraría que las hiciese el mismo señor presidente del Consejo. (Rumores.) No sé por qué se extraña la mayoría, porque las declaraciones solemnes del Gobierno las hace siempre su cabeza. ¿No tiene bastante autoridad para hacerlas el señor presidente del Consejo? ¿Qué teméis de él?

¿Falta de competencia? Precisamente en estos asuntos la tiene quizá como ninguno de los señores ministros. ¿Por qué teméis entonces? Lo que os impone es la acostumbrada sinceridad del señor presidente del Consejo. Vosotros lo tenéis por sincero, y yo por sincero lo tengo; pero lo repito: las dificultades de que se viene hablando son tan graves que no se prestan á transacción para nada.

En los primeros días de la revolución, ardiendo como pocas veces la guerra en Cuba, apenas no pocas dificultades por ese y otro motivo á la natural acción de aquel Gobierno, dimos la ley Moret, esa ley que es un recuerdo que constituye un título de gloria para mi amigo y el primer acto previsor de la política española en Cuba. Todo el que nazca en Cuba desde aquí en adelante es libre: tal es el primer fundamento de aquella ley. Y además son libres los viejos, ya que tanto han dado de su trabajo, de su sudor y de su libertad: el vientre libre; emancipación forzosa de los negros que hayan cumplido sesenta años...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, S. S., que es tan conocedor de las consideraciones que debe tener un Cuerpo Colegislador con el otro y de todos los preceptos reglamentarios, comprenderá que no se puede anticipar en este Cuerpo la discusión de un proyecto de ley que está actualmente sometido al Senado.

El Sr. MARTOS: Señor presidente, yo no entro en el examen del proyecto de ley pendiente de discusión en el Senado. Yo digo aquí lo que los periódicos libremente han dicho; yo aspiro á que la tribuna tenga igual libertad que la prensa...

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, la tribuna en esa parte no puede tener la libertad que la prensa: la prensa discute un asunto que está en el Senado, y el Congreso no puede hacerlo.

El Sr. MARTOS: Señor presidente, ¿no puedo hablar de la ley Moret? ¿Negará S. S. que existe una ley que lleva este nombre? ¿Negará que esta ley es obligatoria? ¿Negará que estoy en mi derecho al probar que esa ley no se ha cumplido?

El Sr. PRESIDENTE: En este momento no tiene S. S. el derecho de tratar particularmente esa cuestión; tiene el derecho de exponer las razones de política general que le impiden prestar su consentimiento ó su voto á la propuesta que está hecha á la Cámara. Este es su derecho, y no otro.

El Sr. MARTOS: Señor presidente, yo disiento de S. S.; pero tengo mi opinión de diputado, y S. S. tiene su autoridad de presidente: respeto las razones en cuya virtud la emplea, como lo hace en este momento, y paso adelante.

Si insistiera en aquello, en lo cual, aunque creo que tengo derecho para decirlo, no tengo posibilidad, porque S. S. con su autoridad me lo impide...

El Sr. PRESIDENTE: La mesa siente no coincidir con la opinión de S. S., y espera que cuando fuera del calor de la improvisación medite sobre este asunto, no encontrará ni injusta ni tiránica la resolución del presidente. Puede continuar su señoría.

El Sr. MARTOS: Continúo después de exponer, á mi ver, que tengo el sentimiento de no coincidir con la opinión del señor presidente en esta materia. Yo no creo que sobre esto quepa transacción entre la mayoría y el Gobierno, porque si cupiera se daría el triste espectáculo de que una vez más se acreditara que siempre cae vencida la justicia bajo el golpe y el rigor de los intereses. La justicia se administra en nombre del rey en la nación española: la administran en su nombre los tribunales. Establecer los castigos corporales para los negros después de haberlos libres, es poner á los hombres libres bajo la jurisdicción de los particulares. (Rumores.) Es una teoría que siento, señor presidente.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, llamo á V. S. a la cuestión por primera vez.

El Sr. MARTOS: Yo no puedo menos de tratarla; es mi derecho; yo sostengo la teoría abstracta, la teoría....

El Sr. PRESIDENTE: Puede continuar S. S. después de llamado por primera vez á la cuestión.

El Sr. MARTOS: ¿A la cuestión? ¿A qué cuestión si estoy sosteniendo la teoría de derecho de que la justicia se administra en nombre del rey?

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, para decidir si un diputado está ó no dentro de la cuestión, el presidente no tiene otro criterio que el suyo propio; le ejerce bajo su responsabilidad, y á eso está dispuesto.

El Sr. MARTOS: Lo sé, señor presidente; y sobre ese criterio está el de la mayoría, que lo aprueba y que tiene necesidad de obedecer y someterse; está siempre el derecho de la razón, que se halla sobre todos los derechos.

Sé, pues, que no se quiere que yo hable de la causa de la crisis; pero entonces ¿qué crisis es la de la cual no se puede hablar sin peligro de que se rompa la unidad de la mayoría? ¿Qué pasa aquí? (Rumores.) No es con rumores, no es con interrupciones; es con razones como se contesta.

Y acabo, señores, porque no puedo tratar la crisis; y el no poder tratarla es acreditar que existe, que no tiene solución; que estais como dos adversarios que tienen concertado un duelo á muerte, y que le aplazan para después de un fausto acontecimiento que les interesa á los dos, porque no quieren turbar la alegría de la familia; pero el duelo vendrá después de la boda; y es lo peor que lo sabe todo el mundo, y que lo sabe también la misma familia.

¿Podrá el señor presidente del Consejo hablar de aquello que á mí se me veda? ¿Se habrá mantenido el aplazamiento de esta crisis por la campanilla del señor presidente, que nunca como ahora habría mostrado tanta elocuencia y tan voluptuosa impaciencia? Un día el Sr. Portuondo preguntó aquí, sin que la mesa se lo impidiera, qué pensaba el señor presidente del Consejo de

la aplicación de la ley Moret en el punto que declara libres á los negros que no estén comprendidos en el censo. El señor presidente del Consejo todavía no ha contestado; y yo aludo á la pregunta del Sr. Portuondo, y además á la pregunta sobre castigos corporales.

Hable, si gusta, el señor presidente del Consejo; y si no, guarde ese silencio que ha sido y seguirá siendo mortal para S. S. si le guarda, porque siempre que S. S. habla, S. S. triunfa; y cuando se encierra en el silencio, en el silencio que le aconseja la mayoría, S. S. sucumbe. Yo me temo que el señor presidente del Consejo en estas circunstancias haya escogido ya entre vivir ó morir. Es lástima, porque con él quedará arruinada y derrotada una política que podría ser salvadora para los intereses españoles en Cuba, y triunfará y prevalecerá una política que temo yo sea ruinosa para esos intereses.

Se nos pide la suspensión de las sesiones para que el Gobierno cumpla con el deber que tiene en circunstancias y en momentos que se aproximan; yo no lo censuro de parte del Gobierno; el censo de parte de la mayoría, y digo que es sensible que no se hagan compatibles los deberes de festejar y de servir á la patria, porque el empeño que hay mortal para el señor presidente del Consejo, que está siendo cómplice de su propia ruina y autor de su propia muerte, lo que hay aquí es el propósito de que no se discuta la cuestión de Cuba, de que esto se resuelva en una crisis de Gabinete, cuando el deber de S. S., el derecho del Parlamento, es que venga aquí á resolverse este asunto en una votación después de un debate solemne.

Para esto sería precisa la continuación de las sesiones, y por esto queréis con cierta anticipación que las sesiones no continúen. ¡Es lástima! Porque yo no conozco otro festejo digno de la nación española que el que pudieran hacer estas Cortes enviando, arrastrado por la fuerza del rayo, al otro lado de los mares el grito de libertad á 200.000 esclavos de Cuba. ¿No queréis? Tanto peor para vosotros. ¿No queréis? ¿Vamos á suspender las sesiones? ¿Vamos á divertirnos? Sea en buen hora.

Alegrarnos nos manda el buen preboste hoy á las doce en punto; es hombre que nació para el asunto.

El señor presidente del CONSEJO: Aunque el Gobierno tiene el derecho de reservar su contestación, no lo hará siquiera por cortésia, y dirá categóricamente que no hay crisis.

Se dice que la mayoría no está de acuerdo en las cuestiones de Cuba; ¿lo están por ventura las minorías?

Podrá ser que haya algunas diferencias respecto á las reformas; pero se arreglarán inmediatamente. Cuando el Gobierno presentó el proyecto á la comisión del Senado, dijo que admitiría enmiendas que lo mejoraran, siempre que no alteraran lo esencial.

Esto es lo que ha dicho siempre y esto es lo que sostiene hoy. Si hay diferencias en la mayoría, cuando el proyecto se vote, entonces veremos si hay ó no diferencias.

Todos los partidos y todos los Gobiernos son los responsables de las faltas cometidas en Cuba; no lo es el liberal-conservador, ni el moderado, ni el radical; lo son todos.

Yo no sabía lo que allí pasaba hasta 1861, época en que fui á Cuba y me volví á los pocos días porque me repugnaba la esclavitud.

Temía el Sr. Martos que se encienda la guerra y que impida las reformas; pues se harán esas reformas aunque se encienda la guerra, porque lo que es justo debe hacerse. (Aplausos en la izquierda.)

Ha terminado su discurso el Sr. Martos diciendo que ninguna fiesta mejor que dar libertad á esos 200.000 esclavos.

¡Ah! Si las leyes me lo permitieran no habría esperado á presentar á las Cortes el proyecto. (Aplausos en la izquierda.)

El Sr. MARTOS: Yo no pienso que el señor presidente del Consejo haya obedecido solamente á un sentimiento de cortésia al hacer las declaraciones que ha hecho; antes considero que ha cumplido uno de sus más importantes deberes; pero así y todo, tengo el deber de agradecerle, y le agradezco más que se haya ratificado en sus generosos propósitos respecto á Cuba. Yo le agradezco que reconociendo las dificultades que encuentra en el seno de la mayoría, no obstante estas dificultades mantenga lo esencial de sus principios; y de esta parte esencial hablaba yo, no de modificaciones de forma, que ya veremos cuando vengan si alcanzan á modificar lo esencial. Entre tanto nosotros nos reservamos nuestra opinión y nuestra línea de conducta, deseando sólo que el señor presidente del Consejo de ministros no retroceda en los propósitos que tiene y en el empeño que ha contraído; y que no se resuelva esta cuestión de Cuba de una manera oscura en el seno de un Gabinete, sino que venga á tratarse en la Asamblea con toda amplitud, con toda franqueza.

El señor presidente, respondiendo, como responde siempre con una sinceridad que no tiene muchos ejemplos en ese banco, á las interpelaciones que he tenido el honor de dirigirlas, ha dicho que no había crisis; pero yo considero que bien que S. S. no la sienta la crisis le estrecha, la crisis le ahoga, la crisis vendrá cuando vengan las soluciones concretas; y si entonces el señor presidente del Consejo de ministros mantiene lo esencial de sus soluciones, será derrotado, y si no lo mantiene, derrotado será también, porque habrá una abdicación por su parte.

Ha dirigido S. S. un cargo injusto á mi partido. ¿Qué importan nueve días de suspensión de sesiones, decía el Sr. Martínez Campos cuando hemos esperado nueve años? Ciertamente, señores, no es muy largo el plazo de nueve días para una cuestión tan importante; pero cuando se trata de que un Gobierno muera ó no muera, y cuando se trata de que muera con el espíritu de libertad de las reformas, esos nueve días pueden ser la muerte, mientras que el Parlamento es la vida. S. S. al decir esto hacía á nuestro partido un cargo injusto: nosotros no hemos podido desarrollar nuestra política de libertad en Cuba, porque nos ha faltado la paz, condición necesaria para plantear esa política; pero hemos llevado la libertad administrativa y la libertad social á Puerto Rico; hemos hecho lo que todavía no ha hecho S. S.; hemos dado libertad á 30.000 esclavos.

Este es uno de los timbres más altos de este partido y de aquellas Cortes, y á S. S. le falta derecho, no ya para censurar a mi, cesurando á mi partido, pero ni aun en este punto para igualarse conmigo. Y siento lo inmodesto y soberbio de la frase; soberbia que no merece S. S., siquiera por las palabras con que ha terminado

cuando acogiendo mis deseos de que festejara el acto próximo a realizarse con el mejor y más grato de los festejos, ha dicho: ¡Ah! ¡Si yo pudiera! ¡Si me autorizaran las Cortes! Pues atrévase S. S.; pida esa autorización mañana al Senado; pídala después al Congreso, y habrá cumplido con las aspiraciones de su conciencia y con los deseos del país.

A propuesta del señor presidente, y hecha la consulta por un señor secretario, acordó el Congreso suspender las sesiones hasta el día 5 del próximo mes.

El Sr. SAGASTA: Sr. Presidente, había pedido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Sagasta, en contra del acuerdo no puede haber ya palabra, porque está votado.

El Sr. SAGASTA: La he pedido para una alusión personal.

El señor PRESIDENTE: S. S. podrá usar de la palabra, pero le suplico tenga en cuenta que sería anómalo que en este momento combatiera el acuerdo que acaba de ser aceptado por la Cámara; S. S. respeta bastante el Parlamento para no incurrir en esta anomalía: puede hacer uso de la palabra para una alusión personal.

El Sr. SAGASTA: No tema el señor presidente, no teman los señores diputados que vaya a combatir el acuerdo que acaba de tomar la Cámara. Nunca lo hubiera combatido, ni aun antes de ser aprobado, no porque no haya asuntos de que tratar, sino porque yo entiendo que por graves y por importantes que ellos fuesen, debíamos dar una ligera tregua a nuestras discusiones políticas en justa deferencia al monarca y a la augusta princesa que con él ha venido a compartir el trono de España, y que a estas horas está ya bajo el cielo de su nueva patria. (Bien, bien.)

Voy sencillamente a contestar a la alusión que me ha dirigido el Sr. Martos; y he tardado en pedir la palabra porque, francamente, señores diputados, he dudado si debía o no darle contestación, en castigo a la ofensa que mi amigo particular y antiguo compañero me ha dirigido; pues ofensa es dudar de la actitud que adoptará el partido constitucional en la cuestión de Cuba como en todas las cuestiones de Gobierno.

El partido constitucional en sus procedimientos de Gobierno tiene por fin la libertad; y tiene por fin la libertad en sus procedimientos de Gobierno lo mismo aquí que en Cuba, lo mismo aqueñe que allende los mares. (Muy bien en la izquierda.)

Aunque yo creo que tengo derecho para hablar aun después de tomado el acuerdo, puesto que he pedido la palabra para alusiones, y para alusiones personales se tiene derecho siempre, yo no he de molestar más la atención de los señores diputados, porque obligado por consideraciones de que el Sr. Martos puede prescindir, no quiero que mis palabras puedan contribuir a alterar la paz octaviana que al parecer y afortunadamente en este momento reina en el Gobierno, y la mutua confianza en que felizmente viven Gobierno y mayoría (Risas.) paz octaviana y mutua confianza que el partido constitucional no desea ver alterada por lo menos en algunos días, no sólo por debida consideración al monarca, sino en bien del país, que no sería favorablemente juzgado ante la Europa si sus representantes en el Gobierno y en los altos poderes del Estado no supieran prescindir de sus disidencias por unos días para recibir dignamente a la ilustre dama que, abandonando sus derechos, su patria y su familia, viene confiada a entregarse a la lealtad de este nuestro hidalgo país, y no mostraran la prudencia necesaria para aplazar sus luchas políticas y para calmar sus pasiones en presencia de un acto que puede contribuir a la consolidación y engrandecimiento de la primera y la más alta de las instituciones. (Bien, muy bien en toda la Cámara.)

El señor PRESIDENTE: El Congreso debe acordar que ese nombre una comisión de su seno para que pase al Pardo a felicitar en nombre del Congreso a S. A. I. y R. la señora archiduquesa María Cristina por su próximo enlace con su majestad el rey.

Un señor secretario se servirá hacer la pregunta.

El Sr. SECRETARIO (Ordoñez): ¿Acuerda el Congreso nombrar una comisión que pase al Pardo a felicitar a S. A. I. y R. la archiduquesa María Cristina?

El Congreso así lo acordó.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el 5 de Diciembre: los asuntos pendientes. Se levanta la sesión. Eran las cuatro y cuarto.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

AGENCIA FABRA.

Roma, 23 (t.).—Se asegura que el Sr. Cairoli, además de la Presidencia del Consejo de Ministros, obtendrá en propiedad la cartera de Negocios extranjeros, y se añade que el Sr. Depretis será nombrado ministro del Interior.

Cannas, 23.—El miércoles próximo saldrá de esta población la emperatriz de Rusia con dirección a Florencia, donde se propone permanecer ocho días.

Nueva-York, 23.—Se ha sentido un gran temblor de tierra en la Martinica.

Faltan detalles sobre las pérdidas.

En el mar de las Antillas un violento ciclón ha causado estragos. Se cree que han ocurrido algunos naufragios.

París, 24.—Corre el rumor de que el ministro del Interior de Francia, Sr. Lepere, ha presentado la dimisión.

Dublin, 24.—La agitación que reina en esta ciudad se ha extendido por toda Irlanda.

En las principales ciudades de la isla se celebraron ayer grandes meetings, en los cuales se votaron proposiciones protestando contra las prisiones ilegales llevadas a cabo por las autoridades inglesas, y pidiendo que se adopten enérgicas resoluciones.

Los ánimos están muy sobrecitados a pesar de que muchos oradores recomendaron al pueblo la moderación y el respeto a las leyes.

París, 23.—Según los últimos despachos, son muy grandes las pérdidas materiales ocasionadas por el incendio de Argel, habiendo resultado varias personas muertas.

Bruselas, 23.—La prensa liberal pide que se reduzca el presupuesto, de cultos pretendiendo que los bienes que poseen aun las corporaciones religiosas son bastantes para cubrir una gran parte de sus atenciones.

Los periódicos católicos atacan duramente a los liberales, sosteniendo que no se puede privar

al clero de lo que se le debe en compensación a los bienes eclesiásticos de que se incautó el Estado.

Berlin, 23.—Los periódicos oficiosos se felicitan del giro pacífico que han tomado las cosas en la cuestión de Oriente, manifestando la confianza de que la Puerta, que ha cedido a las exigencias de Inglaterra sobre puntos capitales, accederá a las reclamaciones sobre ciertos detalles.

Londres, 23.—Un telegrama de Calcuta dice que reina gran anarquía entre las tribus del Afganistán, y que los soldados que constituían el ejército regular del emir se han desbandado entregándose al pillaje.

Roma, 24.—El cardenal Sanguini, delegado del Papa en Lisboa, ha llegado a esta capital.

París, 24.—En una de las primeras sesiones de la Cámara de diputados se pondrá a discusión el proyecto de ley sobre aranceles de aduanas.

Continúa la conferencia internacional sobre la cuestión del puerto de Alejandría de Egipto.

La mayor parte de los delegados no están conformes con el aumento de tarifa, que se quiere imponer a los buques que fondeen allí.

Londres, 24.—Un telegrama de Nueva-York anuncia el alza de un centavo en los trigos. El precio de las harinas no ha tenido allí variación. Encalmadas las transacciones en Inglaterra.

Tendencia firme en las plazas alemanas. Según una estadística que se ha publicado en Alemania, resulta que las importaciones de cereales en aquel imperio durante este año pasarán del doble de las efectuadas por término medio en los cinco anteriores.

San Petersburgo, 24.—Se anuncian importantes nombramientos en el personal de la diplomacia rusa.

Constantinopla, 24.—Brevemente se publicará un decreto del sultan anunciando que se volverá a pagar pronto el servicio de la deuda pública.

París, 24.—Los periódicos anuncian que a ruegos del presidente Sr. Grevy, el Sr. Lepere ha retirado la dimisión que presentó después de la destitución del Sr. Gent, que había sido nombrado gobernador de la Martinica.

Telegramas de casas inglesas anuncian que tuvo lugar en Iquique una batalla entre los aliados y los chilenos.

Fueron derrotados los aliados, y los chilenos apresaron la corbeta peruana Pilcomayo.

Berlin, 24.—El viernes próximo llegará a esta capital el rey y la reina de Dinamarca.

Rio Janeiro, 24.—Ha sido declarada en estado de sitio la capital del Perú (Lima). El Sr. La-puerta ha sido encargado de la formación del nuevo Gabinete peruano.

Cádiz, 24.—Hoy ha sido puesto en capilla el reo Gloria, que será ejecutado mañana. La prensa local ha acordado no dar detalles de la ejecución ni de la estancia del reo en la capilla.

POLÍTICA EXTRANJERA.

De la correspondencia diplomática cambiada entre el presidente del Consejo de ministros de Bélgica y el encargado de negocios de este país en el Vaticano, a propósito de la lucha violenta entablada por el clero de aquel país contra la Constitución del Estado y contra las leyes sobre enseñanza, resulta que tanto el cardenal Franchi como su sucesor monseñor Nina, autorizados uno y otro por el Papa Leon XIII, han condenado los ataques del clero a la Constitución belga, y aconsejado a los obispos y a todos los católicos que no reclamen modificación alguna de la Constitución en las actuales circunstancias, añadiendo que en vez de atacarla estaban como buenos ciudadanos obligados a defenderla.

En una de las comunicaciones asegura el encargado de negocios, Mr. Reusens, que el Papa había resumido su pensamiento en estas palabras: «Semejantes ataques perjudican al país y dañan igualmente a la religión: es preciso desaprobarlos y condenarlos.»

Consignamos con gusto estas declaraciones y lamentamos el contraste que ofrece el espíritu de moderación y de templanza que reina en el Vaticano desde la exaltación de Leon XIII, con la intransigencia y ferocidad de los neo-católicos españoles, a quienes no debe pasarse de los labios la fe de que hacen alarde en el dogma de la infalibilidad, cuando tan poco respeto les inspiran los consejos y amonestaciones del jefe de la Iglesia. Suponemos que el *Fénix* y la *Fé* habrán leído dicha correspondencia diplomática. ¿Podrían decirnos su opinión sobre la conducta del Vaticano?

En la Rotonda (Bélgica) ha tenido lugar un gran meeting, al que han asistido unas 5.000 personas, para protestar contra las recientes prisiones que el Gobierno inglés ha verificado con motivo de la agitación producida en aquel punto a propósito de la cuestión agraria. En dicha reunión, patrocinada por Parnell, se han adoptado entre otras resoluciones la de declarar arbitrarias las prisiones, y propias sólo para debilitar la confianza del pueblo irlandés en la imparcialidad de la ley sobre el libre derecho de la palabra. También se ha resuelto en la misma reunión y a propuesta de Parnell, constituir un fondo de defensa nacional, aclamando a dicho señor representante suyo en la Cámara de los Comunes. Según parece, el Gobierno inglés trata de pedir una autorización para perseguir como agitador a Parnell, cuando éste se presente en el Parlamento, si bien no tomará esta resolución hasta pedir créditos suficientes con que aliviar la miseria en Irlanda. El espíritu público en Londres se muestra poco simpático con los agitadores, aunque no aprueba la conducta del Gobierno al constituir en prisión a tres de los revoltosos, calificando este acto de sorpresa. Algunos periódicos como el irlandés, *Freeman*, aseguran que la paz pública no corre peligro en Irlanda.

La firmeza de carácter de Mr. Layard hace abrigar la esperanza, en el sentir del *Times*, de que triunfarán las reformas en Turquía.

El *Standard* por su parte dice que habiendo intentado dicho señor hablar al sultan mientras éste presidía el consejo de ministros, y encontrando con tal motivo alguna resistencia, habló con una altivez tal, que todos quedaron asombrados. Este hecho, sin embargo, no tiene importancia alguna, y sólo se explica por el carácter personal del ministro inglés, pues el Gobierno británico, según dicen de Londres, nunca ha tenido intención de proceder de una manera violenta respecto de Turquía, y el Sr. Layard nunca ha recibido instrucciones en ese sentido. Atribúyese al sultan y sus ministros este recurso para salir de su apurada situación.

También se asegura que el actual embajador de Inglaterra en Rusia, lord Dufferin, será el su-

cesor de lord Lytton, que quiere presentar su dimisión de virey de la India.

NOTICIAS GENERALES.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones de carácter oficial:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden disponiendo que los tribunales de justicia vaquen los días 29 del corriente y 1 y 2 de Diciembre, con motivo del matrimonio de S. M. el rey.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden declarando improcedente el recurso de alzada promovido por varios vecinos de Marmolejo contra una providencia del gobernador de Jaén, por la que se denegó la procedencia de la vía contencioso-administrativa para una demanda de los recurrentes.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Agustín Grima y otros contra una providencia del gobernador de Valencia, que ne admitió las apelaciones de los mismos contra varios fallos del Jurado de riegos de Alberique.

Ayer a las cinco y media de la tarde se promovió una riña entre dos hombres en el andén de mercancías de la estación del ferro-carril del Mediodía, resultando uno de ellos herido de una puñalada en el costado izquierdo. El agresor fué detenido y conducido ante el Juzgado de guardia y el herido trasladado al hospital General.

Dos carboneros ambulantes vendieron ayer en una casa particular varias sacas de combustible en que traficaban, que pesaron a la vista de la señora compradora y cobraron el importe de ocho arrobas que dijeron contenían las referidas sacas. Sospechando la señora por el poco bulto del carbon que no hubiera tanto como le decían, hizo llamar a la pareja de orden público, y reposando el carbon resultó que sólo había cuatro arrobas escasamente. En vista de este resultado, fueron conducidos los carboneros ante el Juzgado de guardia y después al Saladero.

Las líneas telegráficas de Andalucía y Portugal funcionaban con retraso esta madrugada a causa del temporal.

En las corridas de toros que se verificarán en los próximos festejos se lidiarán cuatro toros del duque de Veragua, cuatro del Sr. Hernandéz, dos de D. Félix Gómez, dos de la viuda de Mazpale, dos de Bañuelos, uno de Lafitte y otro de Concha Sierra.

Anoche, a las nueve y media, se reunieron los ministros en Consejo en el palacio de Buenavista, bajo la presidencia del general Martínez Campos.

Se habló en este Consejo de las últimas noticias recibidas de Cuba, de las reformas sociales y económicas de la Isla, de la reunión celebrada ayer por la comisión del Senado y sesión de ayer del Congreso y de política en general, adoptándose dos únicos acuerdos: el de que el Gobierno salga hoy a las once para el Pardo con objeto de felicitar a S. A. I. la archiduquesa Cristina, y el de negar el indulto a un reo, condenado a la última pena por uno de los Juzgados de Cádiz y Audiencia de Sevilla.

Ha sido absuelto por el tribunal de imprenta nuestro apreciable colega el *Liberal*, al que felicitamos sinceramente por este feliz resultado.

Hoy saldrá para el Pardo el Sr. Moreno Benítez para adoptar algunas disposiciones, por si la archiduquesa Cristina visitara, como es probable, aquellos Asilos de caridad.

Leemos en los *Debates*:

«El interés del día ha estado, como es natural, pendiente del debate que debía sostener el señor Martos.

Este debate ha tenido lugar con una concurrencia numerosísima en las tribunas, notándose también que estaba de bote en bote la destinada al cuerpo diplomático.

El discurso del Sr. Martos quizá hubiese sido más oportuno pronunciado dos días antes. Pero así y todo, ha sido un discurso lleno de habilidad y de intención, por más que no lo reconozcan algunos de sus correligionarios, poco convencidos de la utilidad práctica de este acto.

El discurso del Sr. Martos ha tenido una tendencia constante a separar la causa del presidente del Consejo del interés de la mayoría; a arrancar al general Martínez Campos declaraciones que le comprometeran, y a insinuar la índole de las modificaciones que se pretenden en el proyecto abolicionista, causa en estos últimos días de tantas discordias. A punto estuvo el Sr. Martos de conseguir una parte de sus fines, si la campanilla del presidente no se hubiese interpuesto cuando empezó a hablar de los castigos corporales que se querían, por una enmienda, restablecer para el esclavo, y cuando dijo que los 40 ó 50.000 esclavos no comprendidos en el censo mandado hacer por la ley Moret, se quiere ahora, por otra enmienda, que vuelvan a la servidumbre; pero si alcanzó que el presidente del Consejo de ministros fuese quien le contestara y no el Sr. Silveira, según estaba acordado.

A principios de Diciembre habrá en Viena una representación extraordinaria a beneficio de los inundados de Murcia, que patrocina la corte.

Se representará una pieza de circunstancias, cuyos principales papeles están a cargo de la princesa Paulina y de Mr. Jauner, director de la Opera. La Lucca cantará canciones españolas; Mlle. Cerselle ballará pasos de nuestro país.

Se ha recibido en el Ayuntamiento el expediente de la necrópolis, informado por el Ministerio de la Gobernación.

En el oficio trasladándose este acuerdo dice el señor gobernador civil que para la resolución de este asunto se tengan en cuenta las siguientes bases:

1.ª Que se solicite del Ministerio de Fomento la concesión de los tranvías que han de hacer los transportes de los cadáveres.

2.ª Que para el culto, capillas y demás correspondiente a la sepultura eclesiástica se establezca un concierto con la potestad eclesiástica.

3.ª Que se adquieran cien metros alrededor de la necrópolis para que el Ayuntamiento pueda hacer en aquel sitio plantaciones de árboles.

Y 4.ª Que a 500 metros en redondo del terreno que abraza la necrópolis no se pueda edificar, obligándose el Ayuntamiento a indemnizar a los terratenientes que traten de construir edificaciones.

Parece que en el Ayuntamiento hay oposición a algunas de estas bases, y por lo mismo bien puede asegurarse que la construcción de la necrópolis se aplazará un tanto.

Se ha confirmado en las regiones oficiales que no se concederán gracias al ejército con motivo del matrimonio de S. M.

—Si la Diputación provincial no puede vencer las dificultades con que tropieza para dar el anunciado baile en las próximas fiestas reales, organizará un gran concierto.

—Anteayer por la tarde, ante los ocho albaceas testamentarios y testigos correspondientes, fué abierto y se dió lectura del testamento de la señora condesa del Montijo.

Por las últimas disposiciones de la finada la ex-emperatriz Eugenia queda mejorada en el tercio y remanente del quinto de los bienes heredados, debiéndose repartir el resto entre aquella señora y los hijos de la difunta duquesa de Alba.

Entre los albaceas testamentarios figura el Sr. D. Fernando Calderón Collantes.

—La comisión abolicionista del Senado se ha reunido esta tarde a las tres y media, habiendo tomado parte en el debate sobre el proyecto los Sres. Bustamante, Prendergast, Crespo de la Serna, Ulloa, Loriga, y Bravo (D. Emilio).

La reunión ha sido en extremo desanimada, habiéndose llamado principalmente la atención la insistencia del Sr. Bravo, uno de los allegados, como es sabido, al Sr. Cánovas del Castillo, en pedir garantías, muchas garantías para mantener el orden público en Cuba, en el caso de declararse la abolición inmediata, de la que se declaraba al mismo tiempo, sin embargo, partidario; a pesar de lo cual, más parecía en su discurso que quería poner bien de manifiesto los peligros é inconvenientes de aquella medida, que sus ventajas.

Una fuerza coercitiva, suficiente para hacer efectivo el trabajo de los negros declarados libres, para lo cual, añadia el Sr. Bravo, sería necesario gran número de tropas en la isla de Cuba; hé aquí lo que pedía el orador, trayéndonos a la memoria la pretensión de algunos liberales conservadores de restablecer las penas corporales para los negros, a pesar de sus protestas en contra de esta clase de castigos.

La comisión se ha separado muy tarde.

—Dice el *Tribuno*:

«Hemos oído hacer grandísimos elogios de la defensa del general Lagunero, hecha ante el consejo de guerra por el brigadier Contreras.

Tan notable ha sido, según todas las noticias, que ha conseguido que el consejo rebaje a un mes la prisión de cuatro meses que pedía el fiscal de la causa, y además la declaración de que, cumplida la condena de un mes, continúe figurando el Sr. Lagunero en el Estado Mayor general del ejército.»

OBSERVATORIO DE MADRID.—22 DE NOBRE.

Temperatura máxima del aire, a la sombra..... 15'3
Idem mínima de id..... 9'3
Diferencia..... 6'0

Temperatura máxima al sol, a 1,47 metros de la tierra..... 19,1
Idem id. dentro de una esfera de cristal..... 35'0
Diferencia..... 15'9
Lluvia en las 24 últimas horas, en milímetros..... 12,8

BOLSA DEL DIA 24.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS precios.	MOVIMIENTO.	
		Alza.	Baja.
3 por 100 interior....	15-25	»	0-075
3 por 100 exterior....	00 00	»	»
Oblig. ferro-carriles....	31 45	»	0-20
Amort. interior.....	36-25	»	0-15
Id. exterior.....	00-00	»	»
Bonos del Tesoro....	92-00	»	0-75
Resguardos de la Caja Depósitos.....	00-00	»	»
Billetes hipotecarios del Banco España....	00-00	»	»
Obligaciones, Banco y Tesoro, interior..	98-15	»	0-20
Id. exterior.....	00 00	»	»
Id. sobre la renta de Aduanas.....	96-15	»	0-20
Banco de España....	000-00	»	»
Hispano Colonial....	00-00	»	»
Aduanas de Cuba....	00-00	»	»
Obligac. Banco Hipotec., céd. 7 por 100.	000-00	»	»
Id. id. al 6 por 100....	93 50	»	»
Londres a 90 días....	47-85	»	»
París a 8 días.....	5-01	»	»

NO OFICIAL.

Descuentos.—Cupones 5 vencim., 59 50.—Id. 1.º de Julio de 1878, 67 50.—Id. 30 Junio de 1878, exterior, 64 50.—Carpetas para subasta, 10.

A las cuatro.—3 por 100 al contado 15-25.—Fin de mes, 15-25.—Próximo, 15-25.—Sostenido.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado interior a 15'25, a la liquidación y 15'30 al próximo.

SANTO DE HOY.

Santa Catalina, virgen y mártir.

ESPECTÁCULOS.

ESPAÑOL. A las ocho y media.—T. 1.º impar.

—Salnete.—Consuelo.—Fin de fiesta.

ZARZUELA. A las ocho y media.—T. 2.º.

—El barberillo de Lavapiés.

APOLLO. A las ocho y media.—El azote de Dios.—Herir por los mismos filos.

COMEDIA. A las ocho y media.—T. 3.º.—Entre amigos.—Moros en la costa.—La ocasión la pintan calva.—Todo por el arte.

VARIETADES. A las ocho y media.—Sin comerlo ni beberlo.—Hija única.—Las tres palmariorias.—Un joven simpático.

ESLAVA. A las ocho y media.—Salon-Eslava.—Los carboneros.—Falsos testimonios.—Una casa de fieras.

MARTIN. A las ocho.—La reina loca.—Una víctima inocente.—La noche del estreno.—El arcediano de San Gil.—Baile.

RECERCO. A las ocho.—Marina.—D. Abdon y D. Senen.—Los peregrinos.

INFANTIL. A las siete.—La fiera de Escocia.—La rapacía de Lemus.—De cocinera a princesa.—El amor y la fortuna.—El hijo del naufragio.—Baile.

CAPELLANES. Gran baile de máscaras de nueve de la noche a tres de la madrugada.

MADRID: 1879.—Imprenta de José de Rojas, Tudescos, 34, principal.

Se admiten anuncios a precios convencionales,
en Madrid, Administracion, Colon, 10, pral.

ANUNCIOS.

Para anuncios extranjeros y suscripciones en París,
Agencia Havas, 8, Place de la Bourse, París.

ESPECÍFICOS INFALIBLES ACREDITADOS.

Depurativos.—Para cuanto tiene relacion con la sangre es el soberano depurativo, el elixir de la salud y de la vida ó zarzaparrilla universal que evita congestiones y apoplejías, destruye los vicios humorales que molestan y las erupciones, irritaciones, opresiones, restos de sífilis, venéreo, herpes y humor herpético, etc. Frascos de 8, 12 y 20 rs. Madrid, Ponteños, 6, botica.

Reconstituyentes y antihumorales.—Para todos los estenuados, flacos, debilitados, escrofulosos, raquiticos, niños y adultos, nada iguala al Jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado. Frasco 16 rs.; y el iodo ferruginoso 20 rs. Cura las escrófulas en todas sus formas, herpes, sífilis, flujos, etc., y hay ademas píldoras, emplasto, pomada, inyecciones y gargarismos para aplicarse en todas las formas. Exito sorprendente. Madrid, Ponteños, 6, botica y Ruda, 14.

La tisis pulmonal.—Se cura únicamente con el vino creosotado de la creosota pura de haya. Frasco 20 rs. Madrid, Ponteños, 6, botica.

El estómago.—Todas sus afecciones dolorosas é incómodas se curan infaliblemente con las píldoras anti-gastrálicas. Caja seis pesetas y se remiten por 26 rs. Madrid, Ponteños, 6, botica.

Denticion de los niños.—Todas las madres saben que usando la Denticion infalible no hay niño que muera de la denticion penosa y difícil, salvándose aun en la agonía y robusteciéndose por momentos. Todo lo previene y cura: accidentes, babeo, diarreas, dolores, etc. Una caja 12 rs. Se remite por 14. Ponteños, 6, botica y Ruda, 14.

Intermitentes.—Las calenturas palúdicas, cuartanas, tercianas, cotidianas, etc., se curan radicalmente con las píldoras febrífugas infalibles de F. Izquierdo. Caja para rebeldes, 24 rs., y para benignas 12 rs. Se remiten por 2 rs. mas. Madrid, Ponteños, 6, botica y Ruda, 14.

Almorranas.—Se curan en 48 horas con el Bálsamo antihemorroidal, Frasco, 10 rs. Se remite por 14 rs. Madrid, Ponteños, 6, botica.

Callos de los pies, ojos de gallo, juanetes, durezas, etc.—Se estinguen y curan, cesando toda molestia con el emplasto contra callos. Caja 8 rs. Se envia por 10 rs. Madrid, Ponteños, 6, botica.

Reumatismo.—No useis otra cosa que el salicilato de sosa. Caja con 30 dosis, 30 rs. Se remite por 32 rs. Madrid, Ponteños, 6, botica.

Males nerviosos.—Su gran específico, probado, es la gragea de menos bromuro de alcaufor de Vurtz. Caja, 5 pesetas. Se envia por 22 reales. Cura el insomnio, convulsiones, temblores, palpitaciones, epilepsia, afecciones dolorosas del corazon y las génito-uritarias. Madrid, Ponteños, 6, botica.

Enfermedades de la mujer.—Se curan la mayor parte con el antídoto ruso. Frasco 20 rs. Relajaciones, matriz, flujos, estreñimiento, erupciones, etc. Madrid, Ponteños, 6, botica.

Constipados y toses.—Con las píldoras anticatarrales de Izquierdo, caja de 10 y 20 rs., que van por 2 rs. más, nada se resiste; se curan en horas.

Además con la esencia de alquitran, en saecuro 8 rs., en pastillas 8 reales, van por 2 rs. más, no hay constipado, tos, ni catarro que se repita. Madrid, Ponteños, 6, botica.

Tos ferina.—El julepe antiferino, frasco 14 rs., cura a los niños que la padecen con uno ó dos frascos, sin más medicina. Madrid, Ponteños, 6, botica.

Purgantes.—Nada iguala como derivativo, sin irritar ni molestar á las píldoras salutaris, caja 12 rs., va por 14, y cura el estreñimiento, las obstrucciones y estingue bilis, malos humores que se fijan en la vista, cabeza, etc., y curan el herpetismo. Madrid, Ponteños, 6, botica.

Refrescos.—El mejor y más inocente, la esencia de zarzaparrilla, concentradísima de Izquierdo. Frasco 4 rs.; es diurética, depurativa, intemperante, etc. Madrid, Ponteños, 6, botica y Ruda, 14.

Bilitos.—Con la magnesia doble antibiliosa. Frasco 8 rs. va por 12. Grietas de los pechos.—Se curan en tres días con la pomada contra grietas. Frasco, 8 rs. va por 10 rs.

Garganta y boca.—Irritaciones y ulceraciones de cualquier índole se curan con el gargarismo de nogal iodado. Frasco 12 rs. Madrid, Ponteños, 6, botica.

LOS TIROLESES.

UNA SORPRESA Á 4 REALES.

Yo quise hacer un regalo á una bella como un sol, y para que este su rostro purísimo, encantador, no tostase con sus rayos, ó del frío la impresion, colorase su mejilla, la compré polvos de arroz. Fui al comercio titulado LOS TIROLESES, pues yo supe que en dicho comercio encontraba el comprador en el paquete de polvos una alhaja de valor.

Pido enseguida que lleve el paquetito en cuestion; me le sacan, yo le pago, doy impacientemente un tirón y descubro: ¡Qué sorpresa! ¡Qué fantástica vision! La primera superficie que á mi vista apareció

eran unos ricos polvos,

con aromático olor.

Luego aparece debajo un collar, que ni el Toison de la corona de España le igualaría en valor.

Después del collar descubro una pulsera, un boton, un afilador de brillantes, un magnífico reloj, una peita de marfil, un anillo, un medallon, un paquete de Billetes de esos que el Banco Español en el momento que llega paga al punto al portador.

Y todo por cuatro reales.

¡Cuatro reales de vellón! ¡Vamos, que el que quiera más no tiene perdon de Dios! Con que, hermosísimas damas, aprovechad la ocasion.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1879.

Para Puerto-Rico y Habana,

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos via de Cádiz,

PARA SANTIAGO DE CUBA, GIVARA Y NUEVITAS,

con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañia.—Barcelona, D. Ripoll y Compañia.—Santander, Angel B. Perez y Compañia.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Duart y Compañia.—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

SOCIEDAD VINÍCOLA DE ESPAÑA.

6.—PRECIADOS.—6.

Vinos de mesa de tres años á 2 rs. botella, sin casco. Valdepeñas, blancos y tintos, de 3 á 6 rs. botella, sin casco. Medoc español, á 5 rs. botella, sin casco. Macon español, á 5 rs. botella, según clase. Burdeos de 10 á 70 rs. botella, según clase. Champagne de 20 á 70 rs. botella, según clase. Ron, Cognac, Ojen, Escarchado, Ginebra, etc.

6.—PRECIADOS.—6.

AGUAS Y BAÑOS DE GAVIRIA.

Son aguas minerales sulfurosas con medio siglo de éxito en baño y bebidas. Clima benigno, paisaje pintoresco, vida del campo con todos sus atractivos y sin inconvenientes. Mesa espléndida y económica. Paseos, giras campestres, romerías, cómodas habitaciones, buenos edificios, biblioteca, periódicos, correo diario, viaje cómodo, juegos lícitos y recreo variado.

Los baños de Gavia están en la provincia de Guipúzcoa y por la línea del Norte; se toma el coche en la estación de Beasain y se puede ir en los trenes de recreo, tomar los baños y aguas y seguir á San Sebastian. Una hora de coche cómodo desde Beasain á los baños de Gavia. Temporada oficial 1.º de Junio á 30 de Setiembre. Mesa universal y hospedaje 24 rs.; mesa castellana y hospedaje, 48 rs.; además ajustes convencionales de más ó menos de los tipos marcados al alcance de toda fortuna.

Domina en las aguas los gases sulfúricos, carbónico y nitrógeno y las sales de cal, magnesias y hierro por lo que curan las enfermedades sostenidas por las diatesis herpética, escrofulosa, sífilítica y reumática como las herpes y afecciones de la piel, catarros de las vias respiratorias, digestivas, intestinales y uritarias, escrofulismo en todas sus formas y accidentes reumáticos en todas sus manifestaciones, restos y consecuencias de sífilis y venéreo, flujos, de las señoras y blenorreas, repulsiones del herpetismo, gastralgias crónicas y afecciones del estómago, enfermedades humorales afecciones nerviosas, etc. Por el fósforo que contienen son utilísimas las aguas para los que necesitan rejuvenecer el cerebro envejecido por el cansancio y no hay hombre de letras ó negocios que usándolas deje de recobrar en toda su plenitud las facultades de su inteligencia.

Para los que no pueden ir se venden botellas para beber á 7 rs. y 40 rs. caja de seis, y 80 rs. caja de doce botellas.

La esencia salino-sulfúrica, para baños en casa á 10 rs. frasco para un baño que se remite por correo á 12 rs. Pidense memorias que remite gratis el propietario Pablo Fernandez Izquierdo, Madrid, Ponteños, 6, botica, donde vende las aguas y la esencia, así como en las principales boticas de provincias.

EL TEATRO HISPANO-LUSITANO

EN EL SIGLO XIX.

Apuntes históricos.

POR

G. CALVO ASENSIO.

Un tomo en 8.º mayor, esmeradamente impreso: hállase de venta al precio de 14 rs. en las principales librerías de Madrid, y en la Administracion de este periódico, calle de Colon, 10, principal.

LINEA

DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

OLANO LARRINAGA Y COMPAÑIA

PARA MANILA.

El 20 de Noviembre saldrá de Cádiz y el 23 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

REINA MERCEDES.

Informes: D. A. M. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y compañía, Merced, 18, Barcelona. En Madrid, Huertas, 9, bajo derecha.

ACEITE DE BELLOTAS PARA EL PELO,

SIN PERFUMES.

PREMIADO EN PARIS CON MEDALLA DE TERCERA CLASE.

Este supremo descubrimiento, que muchos rinden culto de idolatría, está preconizado para conservar, lustrar, desenredar, embellecer, bonificar, nutrir, desarrollar, reproducir el pelo y la barba perdidos, contener la caída á las recién paridas, oscurecer y retardar la aparición de las canas, prevenir y limpiar la caspa ó escamas harinosas que preceden á la calvicie, sobre todo en la mujer, que por lo regular se presenta de los veinticinco á cuarenta años.

Corrige la afección del folículo piloso, calma la irritación nerviosa y de cuero cabelludo, modera los sudores en verano, previene los constipados crónicos en invierno, tonifica la epidermis, refresca el cerebro, predispone al trabajo mental y afirma la memoria.

Es un excelente profiláctico para corregir la Seroftikria ó falta de secreción en las glándulas sebáceas; la Adibotrikia ó exceso de grasa que seca el tallo subcutáneo, las calvicies por causa latente, y las mecánicas ocasionadas por la coquetería de los peinados y rizados á fuego.

La humanidad entera, incluso los niños y enfermos, debe usar el prodigioso «Aceite de Bellotas», con savia de coco, como higiénico, por [ser el «Non plus ultra» de los Tricógenos y Melanógenos, conocidos en el mundo desde la creación.

Los millones de frascos vendidos en diez y ocho años; las recomendaciones médicas, farmacéuticas, las de más de 800 periódicos, contestan á nuestros detractores, ponen una valla á nuestros competidores, y da satisfacción á nuestros panegiristas y consumidores.

Debo decir al público que los aceites y pomadas con aroma producen la asfixia del cabello, seca, y cae, ataca los nervios; endurece la piel é impide salir el débil tallo pelifero, como sucede á una semilla germinada, que no puede penetrar la tierra cuando está muy dura.

Se vende á 6, 12 y 16 rs. frasco, con prospecto y mi busto, en la fábrica, calle de Jardines, 5, Madrid; en 2.600 farmacias, droguerías y perfumerías de ambos hemisferios.

Inventor L. de Brea y Moreno, proveedor universal y miembro de la Academia Nacional Agrícola, etc.

Nota: Hay «Café de Bellotas» verdadero para la disenteria, pujos y demacración, á 6 y 12 rs. caja. Crema de nieve y almendra, mil veces mejor que el colerame para suavizar y conservar el cutis, quitar grietas, lo tuesta del sol, aire y la brisa del mar, 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza. Polvos de fresa, para el rostro, blanquismos, 4 y 8 rs. bote. Surme Oriental para tapar las canas en el acto, pasta 10 reales caja; Agua del Parnaso, para baño y pañuelo, superior á la de Colonia, 8 rs. frasco. Agua de Botol dentífica, 4 y 8 rs. Polvos dentíficos de menta, 2 rs. caja. Filodentina del Ateneo Higiénico de París; ó Elixir dentario, 4 y 8 rs. frasco.

PEDRO GARCIA,

PUEBLA, 14.

Primera fábrica en España en sillerías de ebanistería y volutas talladas, formas de Luis XVI, forradas de raso de lana, 1.300 rs, Gabinetes completos de brocatel, oriental y fleco de cordon, ultima novedad, 1.300 reales. Pidense ta-

rifasde precio de toda clase de muebles, en la seguridad de que ninguna casa podrá competir con esta. Exportacion y comision á todas las provincias de España.

LIBROS ANTIGUOS Y MODERNOS. Se compran y venden; Salud 14 librería de Junquera. Avisando por el interior se pasan á ver á domicilio.

OBRAS

DE

D. Nicolás Diaz y Perez.

«De Madrid á Lisboa» Impresiones de un viaje.—Un precioso libro en 4.º mayor, de 480 páginas con un mapa de España y Portugal al final, 5 pesetas, en Madrid y 6 en provincias. Hay ejemplares lujosamente encuadernados, con el retrato del autor en fotografía: 7 pesetas en Madrid y 8 en provincias.

«Historia de Talavera la Real» villa de la provincia de Badajoz.—Unico libro sobre la historia de este antiguo pueblo célt. Un tomo en 4.º mayor, 20 rs. en Madrid, 22 en provincias. Hay ejemplares en pasta, con el retrato del autor en fotografía: 7 pesetas en Madrid y 8 en provincias.

«De la instruccion pública.—Ultima doctrina sobre la enseñanza laica y la libertad de conciencia.»—Un volumen en 4.º menor, esmerada edicion, 8. rs.—Lujosamente encuadernado, 12.

MARIANO CHACEL.

GALERÍA DE RETRATOS LUGUBRES.

Obra ilustrada por Smit. Contiene los cantos siguientes: El Poeta.—El pirata.—El Sepulturero.—El Jugador.—El moribundo.—El Asestino.—El Suicida.—El Verdugo.—El Ladrón.—El Vagabundo.—El Reo de muerte.—El Clérigo.—El Etico.—La Monja.—La Prostituta.—El Presidario.—El Mendigo.—El Hambriento.—El Ciego.—El Usurero.—El Polizonte.—El Carcelero y El Incendiario.—Preceden á los cantos unas cuantas páginas dedicadas á la prensa, y como epílogo van al final unas últimas páginas, dedicadas á los tres Jurados que entendieron en las causas incoadas contra el periódico Los Descamisados, de que el autor de estos cantos fué redactor.

Esta obra, que contiene 15 láminas litografiadas, entre ellas el retrato del autor, se remitirá franca de porte al que envíe á la Agencia de los señores R. de Faura y compañía, Montera, 38, 45 pesetas en sellos de correo ó libranza del Giro Mutuo.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS,

Y ESCUELA PREPARATORIA PARA MAESTRAS,

PARA INSTITUTRICES Y PARA EL COMERCIO,

DIRIGIDAS POR INSTITUTRICES.

Enseñanzas de lectura, escritura, dibujo, labores, gramática, aritmética, geografía, historia universal, historia de España, historia sagrada y francés.—Calle del Arco de Santa Maria, núm. 8.

PAPELES PINTADOS.

Nuevas remesas de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y españolas, dibujos de novedad, colores permanentes, colocacion esmerada. Hay colgaduras desde 2 rs. pieza en adelante.

11.—GORGUERA.—11.

DEPOSITO DE ROPAS.

PRIMERA CASA EN ESPAÑA Y ÚNICA EN SU CLASE.

Se compran y venden ropas procedentes de saldos, quiebras y préstamos.

Hay ropas de las mejores sastrerías de Madrid, gran surtido en trajes de la estacion, gabanes sacos, chaqués de castor y triot, levitas, capas, carrios y toda clase de prendas de vestir.

Tambien se alquilan fracs y toda clase de prendas.

Silva, 22, tienda.

LOS

CONSTITUCIONALES

EN

AMBAS CAMARAS

(1878.)

MINIATURAS POLITICAS

POR

EVARISTO ESCALERA

Un tomito.—Véndese al precio de UNA PESETA en la administracion de LA IBERIA, calle de Valverde, 1 duplicado, entresuelo.

Contiene las semblanzas de los señores Abascal (D. José).—Albareda (D. José Luis).—Alcalá del Olmo (D. Manuel).—Almuna (Conde de la).—Alonso Colmenares (D. Eduardo).—Aguilo (D. Santiago).—Arias (D. Severiano).—Avila Ruano (D. Manuel).—Bailguer (D. Victor).—Camacho (D. Juan Francisco).—Capdepon (D. Trinitario).—Cartagena (D. José Agustín).—Carreño (D. José).—Collazo y Gil (D. Pedro).—Correa (D. Ramon).—Escrig (D. José).—Fabra (D. Camilo).—Fernan-Núñez (Duque de).—Ferrerías (D. José).—Gambel (D. Constantino).—Gonzalez Fiori (D. Joaquin).—Gonzalez (D. Venancio).—Hermida (D. Benito María).—Hornachuelos (Duque de).—Leon y Castillo (D. Fernando).—Linares Rivas (D. Aureliano).—Lopez Dominguez General).—Matauer (D. José).—Martinez (D. Andrés).—Mazo (Don Cipriano).—Merelles (D. Adolfo).—Montejó y Robledo (D. Telesforo).—Monteverde (D. Francisco).—Moreno Benitez (D. Juan).—Muñiz (Don Ricardo).—Navarro y Rodrigo (D. Antonio).—Navarro y Rodrigo (Don Carlos).—Núñez de Arce (D. Gaspar).—Ortíz (D. Rafael Antonio).—Parra (D. Escalótico de la).—Pelayo Cuesta (D. Justo).—Perez (D. Nicasio).—Polo de Bernabé (D. José).—Rascón (Conde de).—Reig (Don Eduardo).—Rey (General).—Rius y Tallet (D. Francisco).—Romero Ortiz (D. Antonio).—Ros de Olano (General).—Rute (D. Luis).—Sagasta (D. Práxedes Mateo).—Salamanca (General).—Solér (D. Antonio).—Torre (Duque de la).—Ulloa (D. Jacobo).—Ulloa (D. Augusto).—Valero (D. Juan).—Vilches (Conde de).